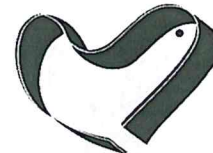




Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

DECRETO

TRD-1141.4.028

## DECRETO No. 028

Marzo 02 de 2018

### “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS ENCARGOS”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

#### CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución No. 1147.23.101 del 24 de enero del 2018, proferida por la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, se autorizó el disfrute de un turno de vacaciones del 7 al 28 de marzo del 2018 al Dr. **OSCAR IPIA LÓPEZ**, actual **SECRETARIO DE SALUD**.

Que a través de Resolución No. 1147.23.315 del 23 de febrero del 2018, proferida por la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, se autorizó el disfrute de un turno de vacaciones del 2 al 13 de abril del 2018 al Dr. **RICARDO DÁVILA GÓMEZ**, actual **SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**.

Que a través de Resolución No. 1147.23.99 del 24 de enero del 2018, proferida por la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano, se autorizó un turno de vacaciones a la Dra. **ADRIANA MARÍA REYES GUAYARA**, actual **SECRETARIA DE HACIENDA** cuyo disfrute se materializará por parte de esta funcionaria, del 26 al 28 de marzo del 2018; del 18 al 28 de junio del año 2018 y del 26 al 28 de diciembre del mismo año.

Que por lo anterior, será necesario proveer de manera transitoria y temporal estos empleos en calidad de encargo hasta tanto se culmine el disfrute de estas vacaciones que gozarán los titulares de dichos cargos y por los días que mediante el presente Decreto se establecerán.



GP - CER415751



SC - CER415753





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**DECRETO**

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, durante el periodo comprendido entre el 7 y el 28 de marzo del año 2018, como **SECRETARIO DE SALUD**, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, al Dr. **JOSÉ CARLOS LEÓN BLANDÓN** identificado con cédula de ciudadanía N°16.268.035, actual Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Salud Código 045 Grado 01.

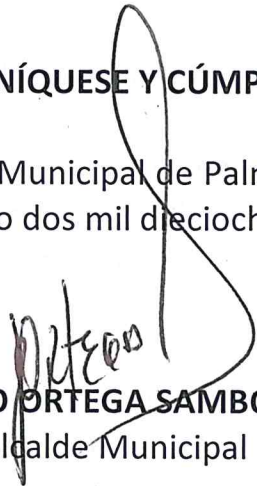
**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, durante el periodo comprendido entre el 2 y el 13 de abril del año 2018, como **SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, al Dr. **RAFAEL EDUARDO JARAMILLO GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía N°16.275.037, actual Subsecretario de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales Código 045 Grado 01.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, del 26 al 28 de marzo del 2018; del 18 al 28 de junio del año 2018 y del 26 al 28 de diciembre del mismo año, como **SECRETARIA DE HACIENDA**, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, a la Dra. **MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ** identificada con cédula de ciudadanía N°31.165.924, actual Subsecretaria Financiera Código 045 Grado 01.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comuníquese lo aquí dispuesto a los interesados, y a la Subsecretaría de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

Proyector: *Isabel Sofía Chacón Rosales- Abogada Contratista- Secretaria de Desarrollo Institucional*  
 Transcriptor: *Isabel Sofía Chacón Rosales- Abogada Contratista- Secretaria de Desarrollo Institucional*  
 Aprobó: *Luis Felipe González Mora- Subsecretario de Gestión del Talento Humano- Secretaria de Desarrollo Institucional*



GP - CER415751



SC - CER415753

